

Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MAIER ALBERTO MIS LINARES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE", ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: VICTOR HUGO ZUBIETA DELGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/AYTO/7/2024, relativo al JUICIO **DE INCONFORMIDAD** promovido por Maier Alberto Mis Linares, Representante Propietario del Partido Morena y de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Campeche", ante el Consejo Electoral Municipal De Campeche, en contra de "EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO, EN CONSECUENCIA DE ELLO, TAMBIEN IMPUGNÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE, EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ RESPECTIVA. PARA LO CUAL, INVOCA: LA NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN DIVERSAS CASILLAS Y LA NULIDAD DE LA CORRESPONDIENTE POR ACTUALIZARSE LAS ELECCIÓN SISTEMÁTICAS A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL" (sic). La magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha once de julio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas del día de hoy once de julio de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos de la Ley 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, NOTIFICO AL PROMOVENTE, AL TERCERO INTERESADO Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha once de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña Genzález
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R I A

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE







ACUERDO DE TURNO

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/7/2024.

PROMOVENTE: MAIER ALBERTO MIS LINARES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: VICTOR HUGO ZUBIETA DELGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO; EN CONSECUENCIA DE ELLO, TAMBIEN IMPUGNÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE, EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ RESPECTIVA. PARA LO CUAL, INVOCA: LA VOTACIÓN RECIBIDA FN NULIDAD DE DIVERSAS CASILLAS Y LA NULIDAD DE LA CORRESPONDIENTE ELECCIÓN ACTUALIZARSE LAS CAUSALES SISTEMÁTICAS A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL" (sic).

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia¹, con el oficio CED02/0120/2024 de fecha once de julio del presente año, signado por el Secretario del Consejo Electoral Distrital 02 del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "Se da atención al acuerdo" (sic) y documentación adjunta; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el once de julio de la presente anualidad, a las 15:29 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Visible en la página https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-31-2024-administrativa-04-07 2024.pdf

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE





ACUERDO DE TURNO

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JIN/AYTO/7/2024 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia del magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, túrnese el oficio número CED02/0120/2024 y sus anexos a su magistratura para los tramites que correspondan.

Notifiquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG

MARÍA EUGENIA VINLA TORREDLE ELECTORAL
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE SLEVE N C I A
ENCARGADA DEL DESPACHO DECO DE CAMPECHE,
LA PRESIDENCIA

JUANA ISELA CRUZILÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EU CIDIBILIDA
POR MINISTERIO DE LEX ESTADO DE CHERUAS
SAN FRANCISCO DE CARROLOS DE C

Con fecha (11 de julio de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.